

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**927** MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 69/11 referente a la mercantil concursada Cartonajes Blasco, S.L., con NIF B78312113, se ha presentado el informe provisional por la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título I de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde esta publicación en el BOE los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en forma de demanda incidental suscrita por letrado y procurador y presentada en el Decanato de Primera Instancia de Madrid, sito en calle Capitán Haya, 66, y al que se acompañarán dos juegos de copias simples de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110093447-1